



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 05

Área de
Recursos Humanos

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

COMUNICADO N° 002-2021-UGEL05/ARH. RENOVACION 276

(LEY N° 24041 – LEY N° 31115-OFICIO MÚLTIPLE N° 0036-2021-MINEDU/VMGI-DIGC)

MODALIDAD NO PRESENCIAL-VIRTUAL

Se comunica a los SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS de las instituciones educativas y sede administrativa UGEL.05-SJL-EA, comprendidos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, que, en el marco de la Ley N° 24041, la renovación de contrato para el ejercicio fiscal 2022, **SE EJECUTARÁ DE OFICIO Y DE MANERA AUTOMÁTICA.** Motivo por el cual, no se requiere presentación de ningún tipo de solicitud para la renovación ni documentación complementaria.

San Juan de Lurigancho, 21 de diciembre de 2021.

JEFATURA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS-UGEL.05-SJL-EA.